



C/ de Arriba, 1
Tel.: 948 521 013
eaytomendaza@hotmail.com

DON JAVIER SENOSIÁIN PATERNÁIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MENDAZA,

HAGO SABER: Que se va a proceder al cobro del Impuesto de Actividades Económicas del Ayuntamiento del Distrito de Mendaza correspondiente al año 2020.

- A los contribuyentes con el recibo domiciliado, se les cobrará el día **30 de noviembre**.
- Los contribuyentes que **NO** tengan domiciliado el pago del impuesto, deberán hacer efectivo el importe del mismo en la oficina de Caja Rural de Los Arcos, cta. nº ES73 3008 0052 22 0700581929 entre el 1 y el 5 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mendaza, 23 de noviembre de 2020.

El Alcalde-Presidente,

